

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-3501 de fecha 26 de febrero de 2019, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 77676 de don RICARDO ANTONIO VILLALOBOS ZÚÑIGA, sobre Inmueble: Particular Urbano, ubicado en Calle de los Niños N°1850, Lote 1-C, Manzana 36, Lote 04, Calle La Luna S/N°, Población El Olivar, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 329,09 m², que deslinda:

NORTE: Calle la Luna, en 12,75 metros.

ESTE: Manzana 36, Equipamiento 06, en 25,22 metros, separado por cerco.

SUR: Calle Lútero, en 4,70 metros y Manzana 36, Lote 12, en 7,75 metros, separado por cerco.

OESTE: Manzana 36, Lote 03, en 27,03 metros, separado por cerco.

Plano N° 05109-9270 S.U.;

Rol de Avalúo: 2600-1;

Inscripción de Fojas 4.059 N°4.440 del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 15 marzo 2019, plazo que vence el 12 de junio 2019, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

